

Anexo 1 - Disposición 43

TIPO ENMIENDA	REGISTRO	TASA RETRIB.
Enmiendas Estudios No Patrocinados p/Industria farmacéutica	No	No
Investigaciones sin fines registrales c/Patrocinio Industria Farmacéutica	Si	Si
Enmienda al Protocolo	Si	Si
Enmienda única al FCI	Si	SI
Grupo de Enmiendas a los FCI con fechas comprendidas dentro de los 15 días calendarios de la version en español	Si	1 Tasa
Enmiendas al Protocolo y/o FCI/s realizadas dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de registro inicial del estudio	SI	No
Enmiendas por cambio del titulo del estudio (*)	Si	Si
Enmiendas Administrativas	Opcional	Opcional

(*) Acompañar con Nota del CIEIS donde conste el cambio mencionado en el Título anterior, el nuevo Título y los motivos del cambio, firmada por el Coordinador del CIEIS y la documentación respaldatoria del Patrocinante